Misión: "Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1120

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"* **ID N° 413.190, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 16 de noviembre de 2022

VISTO:

El Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 308/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 349/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1510/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación eleva el Informe y recomendación de la adjudicación de las ofertas presentadas en la *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"*, ID N° 413.190, de fecha de apertura de sobres a los 3 días del mes de noviembre del año 2022. *"...Por lo tanto, de acuerdo al análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 DE Contrataciones Públicas, consideramos pertinente recomendar la adjudicación del llamado Contratación Directa N° 23/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG" ID N° 413.190, a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A – RUC 80007675-3. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, Inciso c de la Ley N° 2051/03 y del Art. 65 del Decreto N° 2992/19, salvo mejor parecer de la superioridad, de la siguiente manera:*

Lote 1-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICO DE USO VETERINARIO PARA EL VMG- por el monto de Gs. 51.372.892 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos), IVA INCLUIDO.

Lote 2 – ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO VETERINARIO E INSUMOS DESECHABLES PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA - por el monto mínimo de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) IVA INCLUIDO y monto máximo de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones) IVA INCLUIDO.

Lote 3 – ADQUISICIÓN DE CALADORES PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA - LÁCTEA - por el monto de Gs. 4.560.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA INCLUIDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.1720....

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"* **ID N° 413.190, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Total adjudicado: Gs. 128.932.892 (Guaraníes ciento veintiocho millones novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y dos) IVA INCLUIDO".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 308/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites en el marco del proceso de Contratación Directa N° 23/2022 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG" ID: 413.190 a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., de la siguiente manera y conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación:*

Lote 1- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES E INSUMOS MÉDICO - QUIRÚRGICO DE USO VETERINARIO PAA EL VMG-por el monto de G. 51.372.892 (guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos) IVA incluido.

Lote 2-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO VETERINARIO E INSUMOS DESECHABLES PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA - por el monto mínimo de G. 37.000.000 (guaraníes treinta y siete millones) IVA incluido y monto máximo de G. 73.000.000 (guaraníes setenta y tres millones) IVA incluido.-

Lote 3- ADQUISICIÓN DE CALADORES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA - por el monto de G. 4.560.000 (guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA incluido.- Total adjudicado: G. 128.932.892 (guaraníes ciento veintiocho millones novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y dos)

Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se observa entre los antecedentes remitidos el CDP N° 480/2022, PAC N° 00418412, del año 2022, por el valor de G. 16.580.000.".

Que, por Providencia DC N° 349/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 308/2022 a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado.

Que, por Nota DGAF N° 1510/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), acorde a lo estipulado en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación del mencionado llamado a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A, con ruc 80007675-3, de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1720.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"* **ID N° 413.190, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Lote 1-ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICO DE USO VETERINARIO PARA EL VMG- por el monto de Gs. 51.372.892 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos), IVA INCLUIDO.

Lote 2 – ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO VETERINARIO E INSUMOS DESECHABLES PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA - por el monto mínimo de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) IVA INCLUIDO y monto máximo de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones) IVA INCLUIDO.

Lote 3 – ADQUISICIÓN DE CALADORES PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA - LÁCTEA - por el monto de Gs. 4.560.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA INCLUIDO.

Asimismo, la citada Dirección no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Se anexa Dictamen DC A.L. N° 308/2022 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:.

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública". Teniendo en cuenta la correcta evaluación realizada por el Comité Evaluador y en cumplimiento de las disposiciones de la normativa vigente y lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, se recomienda proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación de la oferta presentada por las Firmas sugeridas por el Comité Evaluador, considerando que las mismas cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, además de poseer las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. Es importante destacar lo mencionado precedentemente, correspondiente al Art. 07 del Decreto N° 2992/19 literal "g", respecto a las funciones de la UOC de* ***elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión***.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1720

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"* **ID N° 413.190, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa MAG N° 23/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG"* ID N° 413.190 a la Firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A., por un monto total de Gs. 128.932.892 (Guaraníes ciento veintiocho millones novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y dos), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

MARCELO GONZÁLEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/gs

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.